

14 MAY 2026

A : **M.C. José Luis Rodríguez Toscano**
Director del Hospital Departamental de Huancavelica

REGIST. _____
HORA: 11:22 FIRMA _____
FOLIO: 14

ASUNTO : **REMITO INFORME DE EVALUACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025**

REF. : INFORME N° 755-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA.

FECHA : **Huancavelica, 12 de Mayo del 2026**

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted; para saludarlo cordialmente; y asimismo en atención al documento de la referencia el jefe de la **Unidad de Abastecimiento** informa que la entidad cumplió con los lineamientos de la Directiva N° 007-2025/54.01 "Directiva para la Programación Multianual, de Bienes, Servicios y Obras", en cuanto a las fases de identificación, clasificación, priorización, consolidación, aprobación y la aplicación de los criterios para la determinación de necesidades sin superar el presupuesto determinado en el PIA 2025. Fundamentando, que el Cuadro Multianual de Necesidades tuvo 3183 ítems iniciales. 3203 ítems modificados y 3179 ítems ejecutados programada por 57 centros de costos la final del periodo fiscal 2025, la mayor concentración de ítems estuvo orientada al logro de los objetivos y metas estratégicos de la entidad, las modificaciones al CMN se debieron principalmente a consecuencia de la incorporación de marco presupuestal, la mayor cantidad de modificaciones corresponde a los centros de costo con objetivos y metas estratégicas lo que demuestra la priorización de necesidades según los criterios de programación. Por lo que de acuerdo al numeral 33.2 del artículo 33, de la Directiva que señala: "La Oficina de Abastecimiento, o la que haga a sus veces, elabora y comunica a la máxima autoridad administrativa el resultado de la evaluación al CMN, en un plazo máximo de treinta días hábiles siguientes de realizado el cierre del periodo evaluación, según corresponda".

Es todo cuanto informo a Usted, para conocimiento y demás fines pertinentes; para tal efecto se adjuntó (13) folios.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCÁVELICA

Lic. Adm. Ronald De la Cruz Poma
Jefe de la Oficina de Administración

C.c.

- Archivo
- RDLCP

Reg. Documento: 04278454

Reg. Expediente: 03026374

PROVEIDO N° GOB.REG.HVCA/G-RDS-HDH/DE

Sr: *Felipe C. Inzunza*

Para: *Dublén en Piquito web*

Huancavelica, 05 del 2026



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DEPARTAMENTAL HUANCAMEL
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
RECEPCION
FECHA 18 MAY 2026
REG. 672 FOLIO: 14
HORA: 9:24 FIRMA: 

PROVEIDO N° 672
Sr.
PARA:



JOSÉ ANTONIO VILLALBA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL DE SALUD

JOSÉ ANTONIO VILLALBA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL DE SALUD

90



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MINISTERIO DE SALUD-GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCION

08 MAY 2026

REG. N°: 4845 FOLIO: 13
HORA: 9:38 FIRMA: [Firma]

INFORME N° 755 - 2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA.

A : LIC. ADM. RONALD DE LA CRUZ POMA
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración

Asunto : Evaluación de Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – Cierre de ejercicio fiscal.

Referencia : a) Directiva n.° 0007-2025-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral n.° 0022-2025-EF/54.01 y publicada el 12 de junio de 2025.

Fecha : Huancavelica, 7 de mayo de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar a través del presente informe de evaluación del Cuadro Multianual de Necesidades para los ejercicios fiscales 2025- 2027, de la Unidad Ejecutora 1000: Hospital Departamental de Huancavelica – Cierre de ejercicio fiscal 2025, el cual procedo a detallar a continuación:

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Resolución Directoral N° 022-2025-EF/54.01 se aprobó la Directiva N°007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".

1.2 Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2024/GOB.REG.HVCA/GR se apruebo el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2025 del Pliego 477: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el cual asciende al importe de S/ 1,402'673,598.00 por toda fuente de financiamiento, asignando S/65,030,613 y S/ 2,466,000 en la fuente de financiamiento recursos ordinarios y recursos directamente recaudados respectivamente al Hospital Departamental de Huancavelica.

1.3 Base legal

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante la "Ley".
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante el "Reglamento".
- Resolución Directoral N° 022-2025-EF/54.01, se aprobó la Directiva N°007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual y deroga la Directiva N°005-2021- EF/54.01m, en adelante la "Directiva".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2024/GOB.RE.HVCA/GR que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2025 del Pliego 477: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica.



C.c. Archivo

Res Doc: 04271835

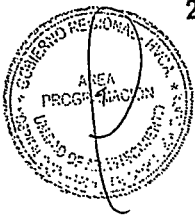
Res Exp: 03028374

13



II. ANÁLISIS

- 2.1 El numeral 13.2 del artículo 13 de la Directiva N° 007-2025- EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (PMBSO), señala que: *"A través de la PMBSO se determinan los costos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el funcionamiento y mantenimiento de las Entidades del Sector Público; así como la operación y el mantenimiento de los activos generados por la inversión pública, incrementando la transparencia y contribuyendo a mejorar la rendición de cuentas"*.
- 2.2 De igual manera en el literal a) del numeral 13.4 del artículo 13 de la Directiva, establece el desarrollo de las fases de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO, el cual comprende tres (03) fases: i) Fase de Identificación, ii) Fase de Clasificación y Priorización, y iii) Fase de Consolidación y Aprobación.
- 2.3 Asimismo, el numeral 30.1 del artículo 30 de la Directiva, precisa que, el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizadas por la Entidad del Sector Público por un periodo mínimo de tres años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos.
- 2.4 Igualmente, el numeral 30.4 de la Directiva, establece que: *"El CMN es aprobado por la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 02: Cuadro Multianual de Necesidades, correspondiente a la Fase de Consolidación y Aprobación"*.
- 2.5 Del mismo modo el numeral 31.2 del artículo 31 de la Directiva, establece que La Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, es responsable del seguimiento de la ejecución del CMN, a fin de verificar sus avances e identificar alertas tempranas sobre riesgos que afecten el cumplimiento de la PMBSO, que es comunicado periódicamente a la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público. La Entidad del Sector Público establece la periodicidad con la cual se realiza la comunicación de los avances y la identificación de alertas tempranas sobre riesgos que afecten el cumplimiento de la PMBSO.
- 2.6 Asimismo, de acuerdo al numeral 33.1 del artículo 33 "EVALUACIÓN DEL CMN" señala. *"Es el conjunto de actividades que permite identificar el impacto de la ejecución del CMN respecto del cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y operativos de la Entidad del Sector Público, el cual se efectúa como mínimo en dos oportunidades: (i) al cierre del primer semestre del año en ejecución del CMN y (ii) al cierre del ejercicio fiscal"*.
- 2.7 Además, el numeral 33.2 del artículo 33, de la Directiva señala: *"La Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, elabora y comunica a la Máxima Autoridad Administrativa el resultado de la evaluación al CMN, en un plazo máximo de treinta días hábiles siguientes de realizado el cierre del periodo evaluado, según corresponda"*.
- 2.8 Finalmente, la SEGUNDA disposición complementaria transitoria de la Directiva establece: *"Las Entidades del Sector Público, excepcionalmente para el periodo de la PMBSO 2025-2027, realizan su evaluación al CMN considerando como mínimo el cierre del ejercicio fiscal, de conformidad con el acápite (ii) del numeral 33.1 del artículo 33 de la Directiva"*.





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.9 Cuadro Multianual de Necesidades inicial 2025

El Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras del Hospital Departamental de Huancavelica para el año 2025 se aprobó según los siguientes cuadros:

Cuadro n.º 1

PIA 2025 por fuente de financiamiento/rubro y genérica de gasto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO Y GENÉRICA DE GASTO		PIA
1-00 RECURSOS ORDINARIOS		65,030,613
2.3.1	COMPRA DE BIENES	4,846,558
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	5,606,773
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,466,000
2.3.1	COMPRA DE BIENES	2,080,800
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	385,200

Fuente: Presupuesto Institucional de Apertura 2025.

Cuadro n.º 2

Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 desagregado por clasificador de gasto

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR DE GASTO	TOTAL S/
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1'373,119.28
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	224,831.00
2.3.1 2.1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	25,298.00
2.3.1 2.1 3	CALZADO	21,352.00
2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	636,739.00
2.3.1 3.1 2	GASES	35,040.00
2.3.1 3.1 3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	16,230.00
2.3.1 5.1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.00
2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	242,809.96
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	143,615.66
2.3.1 5.3 2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	4,013.20
2.3.1 5.4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	15,383.61
2.3.1 5.99 99	OTROS	5,076.00
2.3.1 6.1 3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	2,910.00
2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	18,823.00
2.3.1 7.1 1	ENSERES	2,492.00
2.3.1 8.1 2	MEDICAMENTOS	20,553.34
2.3.1 8.1 99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	691.50
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	482,285.99
2.3.1 9.1 1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	2,984.00
2.3.1 9.1 2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	2,030.03
2.3.1 9.1 99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	521.00





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.3.1 10.1 4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	491.20
2.3.1 11.1 1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	450.00
2.3.1 11.1 5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	7,743.14
2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS	736.00
2.3.1 99.1 2	PRODUCTOS QUIMICOS	998.44
2.3.1 99.1 3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	78,755.51
2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	15,818.2
2.3.2 4.2 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	25,974.54
2.3.2 4.5 1	DE VEHICULOS	54,650.00
2.3.2 4.7 1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200,133.00
2.3.2 5.1 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	4,202.00
2.3.2 6.1 2	GASTOS NOTARIALES	1,214.00
2.3.2 6.3 3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1,150.00
2.3.2 6.4 1	GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD	32,743.00
2.3.2 7.3 2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	56,880.00
2.3.2 7.8 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE AGUA	4,000.00
2.3.2 7.10 1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	9,589.69
2.3.2 7.11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	35,725.00
2.3.2 7.11 5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	47,328.00
2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	25,038.49
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	30,592.55
2.3.2 7.13 98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	10,074.00
2.3.2 9.1 1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	1'189,278.28
Total general		5'110,364.61

Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades 2025 - 2027 SIGA-MEF.

Según el cuadro precedente podemos verificar que, el Hospital Departamental de Huancavelica priorizo de acuerdo al clasificador de gastos el registro de información concerniente a alimentos y bebidas para consumo humano, gastos por locación servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad, combustibles y carburantes, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, ocupan los primeros lugares por los importes de S/1'373,119.28, S/1'189,278.28, S/636,739.00 y S/482,285.99 respectivamente cumpliendo con los criterios de la Directiva para la priorización de necesidades enfocados en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Cuadro N° 3
Cuadro Multianual de Necesidades 2025 desagregado por tipo

TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL
BIEN	00	3'381,792.06
SERVICIO	00	1'728,572.55
Total		5'110,364.61

Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades 2025 - 2027 SIGA-MEF.



C.c. Archivo



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

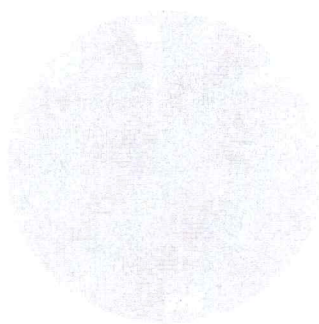
Del Cuadro N° 1 y el Cuadro N° 3, podemos verificar que se efectuó la programación en bienes y servicios en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios por el importe de S/3'381,792.06 y S/1'728,572.55 respectivamente, efectuando la comparación con el PIA 2025 de la fuente de financiamiento de Recursos ordinarios en bienes de un total S/4'846,558.00 existe una diferencia de S/1'464,765.94, y en servicios de un total de S/5'606,773.00 existe una diferencia de S/3'878,200.45, evidenciándose debilidades en la identificación de necesidades por parte de las áreas usuarias.

2.10 Distribución de ítems en bienes y servicios

Grafico N° 1
Programación de bienes y servicios - CMN INICIAL

% DE ÍTEMS EN EL CMN INICIAL 2025

Total



TIPO_BIEN
BIEN
SERVICIO



Cuadro N° 4
Programación de bienes y servicios - CMN INICIAL por tipo

Tipo	Recuento de ítems programados
Bien	3082
Servicio	101
Total general	3183

Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades 2025 - 2027 SIGA-MEF.

Del Grafico N° 1 y Cuadro N° 4, por tipo se interpreta que, se efectuó la programación de bienes con 3082 ítems siendo un 97% del total, y servicios con 101 ítems siendo un 3% del restante demostrándose que por sector al que pertenece entidad, y los objetivos y metas la programación presenta ítems heterogéneos que expresan las necesidades de las áreas usuarias en su mayoría la orientada a brindar servicios de salud; asimismo, mencionar que los ítems que corresponden a los servicios tienen mayor posibilidad de ser homogenizados porque pueden adaptarse a los requerimientos de las áreas usuarias; mantenimientos, servicios de locadores y servicios de personas naturales y jurídicas.



C.c. Archivo

9



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cuadro N° 5
Programación de bienes y servicios - CMN INICIAL por centro de costo y tipo de bien

DESCRIPCIÓN	TIPO		TOTAL GENERAL
	BIEN	SERVICIO	
AIS - NIÑO	101	5	106
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	54	1	55
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	54	3	57
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	50	1	51
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	57	7	64
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	54		54
DEPARTAMENTO DE FARMACIA	115	4	119
DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA	54		54
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	68	1	69
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	177		177
DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	39	2	41
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	482	9	491
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA		1	1
DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	200	2	202
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	32		32
ESTRATEGIA DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	5	1	6
ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	29	7	36
ESTRATEGIA DE METALES PESADO	1	2	3
ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	11	3	14
ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	44	2	46
ESTRATEGIAS SANITARIA CONTROL DE TUBERCULOSIS	46		46
ESTRATEGIAS SANITARIA DE INMUNIZACIONES	106	5	111
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	33		33
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	49	2	51
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	22	1	23
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	48	3	51
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	52		52
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	45	1	46
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	33	1	34
PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	225	1	226
PROGRAMA CEDCO - CIRA - HDH	130	5	135
SERVICIO DE CASA FUERZA	27		27
SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA	20	9	29
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA	39	1	40
SERVICIO DE LAVANDERÍA Y COSTURA	35	1	36

C.c. Archivo

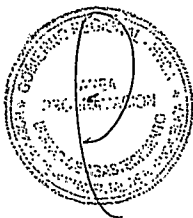


HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	61	1	62
SERVICIO DE OBSTETRICIA	58	3	61
SERVICIO DE PEDIATRÍA	68	1	69
SERVICIO DE TRANSPORTES	2	3	5
SERVICIO DE VIGILANCIA	1		1
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	47	2	49
UNIDAD DE COMUNICACIONES	22		22
UNIDAD DE CONTABILIDAD	35	2	37
UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	49		49
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	23		23
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	138	8	146
UNIDAD DE TESORERÍA	41		41
TOTAL	3082	101	3183

Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades 2025 - 2027 SIGA-MEF.

Del Cuadro N° 5, se interpreta que las áreas usuarias consideradas como asistenciales que brindan servicios de salud (Departamentos, Servicios y Estrategias) y garantizan el mantenimiento de la operatividad de los equipos e infraestructura (Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento) tienen acumulados la mayor cantidad de ítems; 2583 bienes y 89 servicios en comparación a las áreas usuarias que desempeñan actividades administrativas (oficinas y unidades); 499 bienes y 12 servicios.



2.11 Evaluación de las Modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades Inicial 2025.

Respecto a las modificaciones el artículo 32° de la Directiva PMBSO, establece en su numeral 32.1 que este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5 de la Directiva, con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades.

Seguidamente, el numeral 32.3 de la Directiva señala que, las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, conforme con el Anexo N° 03: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

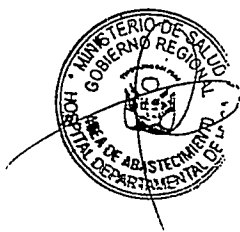
Es preciso señalar que, en el marco de la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, las modificaciones al CMN son solicitadas por el área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N° 03 y se aprueban el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

Grafico N° 2 Modificación al CMN 2025 - Bienes y servicios

MODIFICACION AL CMN 2025- BIENES Y SERVICIOS

Total

TIPO_BIEN =
SERV
SERV



C.c. Archivo



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cuadro N° 6
Modificación al CMN 2025 - Bienes y servicios por cantidad de ítems

TIPO DE BIEN	SUBTOTAL
BIENES	2822
SERVICIOS	381
TOTAL	3203

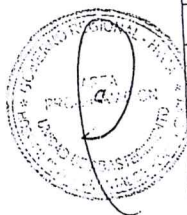
Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades 2025 - 2027 SIGA-MEF.

Del Grafico N° 2 y Cuadro N° 6, se interpreta que el 88% de las modificaciones son bienes con una cantidad de 2822 ítems y servicios el 12% con una cantidad de 381 ítems, a consecuencia principalmente de la incorporación de presupuesto PIA - PIM 2025, por saldos y la solución de deficiencias en la carga de datos de la fase de consolidación y aprobación causado por el incumplimiento de los responsables de las áreas usuarias en la carga o modificación de información en el SIGA-MEF; asimismo, es preciso mencionar que se programaron ítems con errores en las descripciones, códigos, clasificadores y/o cantidades.

Cuadro N° 7
Modificación al CMN 2025 - Bienes y servicios por meses y cantidad de modificaciones aprobadas

MESES	CANTIDAD DE MODIFICACIONES	CANTIDAD POR TIPO		SUBTOTAL
		BIENES	SERVICIO	
INICIAL		3082	101	3183
Enero	21	121	9	178
Febrero	60	296	17	731
Marzo	165	857	73	1163
Abril	71	85	64	221
Mayo	84	163	36	241
Junio	77	247	22	280
Julio	50	118	33	155
Agosto	63	196	32	233
Setiembre	85	170	16	195
Octubre	64	139	6	149
Noviembre	83	196	28	226
Diciembre	102	234	45	280
TOTAL	925	5904	482	6386

Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades 2025 - 2027 SIGA-MEF.

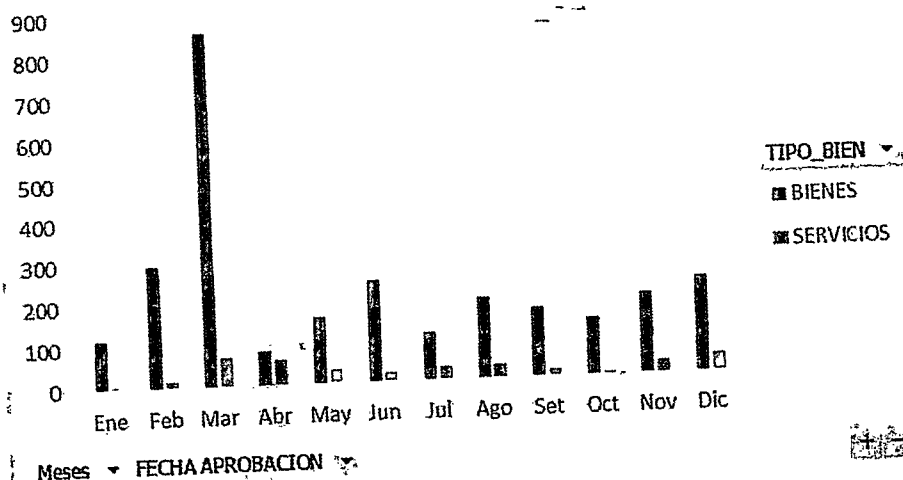




HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Grafico N° 3
Modificación al CMN 2025 - Bienes y servicios por meses

MODIFICACION AL CMN 2025 - BIENESE Y SERVICIOS POR MESES



Del Cuadro N° 7 y Grafico N° 3, se interpreta que, debido a la incorporación de presupuesto, modificación del POI por saldos y la corrección de deficiencias en la fase de consolidación y aprobación se generó la mayor cantidad de solicitudes de modificación en los meses de febrero y marzo con 60 y 165 solicitudes respectivamente.

2.12 Ejecución del Cuadro Multianual de Necesidades

Cuadro N° 8
Modificación al CMN 2025 - Bienes y servicios, cantidad de modificaciones aprobadas y ejecutadas

TIPO	ÍTEM INICIALES	ÍTEM MODIFICADOS	ÍTEM ACUMULADO	ÍTEM EJECUTADOS	EJECUCIÓN %
BIENES	1833	1918	3751	1863	50%
SERVICIOS	64	198	262	174	66%
TOTAL	1897	2116	4013	2037	51%

Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades 2025 - 2027 SIGA-MEF.

Del Cuadro N° 8, la cantidad de modificaciones aprobadas y ejecutadas se consideró los datos teniendo en cuenta que cada área usuaria realiza la programación en un ítem específico, en razón de que las modificaciones tienen la posibilidad que incrementen su cantidad; los cuales fueron cargados en otra fuente de financiamiento, meta o clasificador, existiendo una duplicidad; por tanto, para expresar cuantitativamente de forma adecuada los ítems ejecutados solo se está tomando en cuenta los ítems únicos, en ese sentido de 4013 ítems programados acumulados se ejecutaron 2037 representando el 51% con respecto al total en bienes y servicios.





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cuadro N° 9
Modificación al CMN 2025 – Centros de costo, bienes y servicios inicial, modificado y ejecutado, cantidad de modificaciones aprobadas

DESCRIPCIÓN DE CENTROS DE COSTO	CANTIDAD DE MODIFICACIONES	INICIAL		MODIFICADO		SUBTOTAL		EJECUTADO		%	
		TIPO		TIPO		TIPO		TIPO		TIPO	
		B	S	B	S	B	S	B	S	B	S
AIS - NIÑO	10	101	5	12	0	113	5	30	1	27%	20%
CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	9	0	0	43	2	43	2	27	0	63%	0%
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	16	54	1	14	2	68	3	52	2	76%	67%
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	13	54	3	29	6	83	9	51	5	61%	56%
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	20	50	1	21	24	71	25	41	13	58%	52%
DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	21	0	0	23	22	23	22	23	11	100%	50%
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	29	57	7	30	13	87	20	56	7	64%	35%
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	6	54		10	2	64	2	53	1	83%	50%
DEPARTAMENTO DE FARMACIA	181	115	4	941	14	1056	18	490	8	46%	44%
DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA	20	54		8	16	62	16	54	6	87%	38%
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	21	68	1	12	17	80	18	55	8	69%	44%
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	40	177		88	1	265	1	192	1	72%	100%
DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	23	39	2	136	2	175	4	121	3	69%	75%
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO CLINICO	127	482	9	462	8	944	17	256	6	27%	35%
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	7	0	1	0	6	0	7		4	0%	57%
DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	30	200	2	126	4	326	6	74	3	23%	50%
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	5	32	0	4	0	36	0	32	0	89%	0%
DEPARTAMENTO DE TELESALUD Y TELEMEDICINA	2	0	0	36	1	36	1	30	0	83%	0%
DIRECCION EJECUTIVA	6	0	0	41	10	41	10	41	4	100%	40%
ESTRATEGIA DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	7	5	1	15	0	20	1	12	0	60%	0%
ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	8	29	7	8	0	37	7	25	4	68%	57%

C.c. Archivo

4



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESTRATEGIA DE METALES PESADO	3	1	2	3	0	4	2	4	0	100%	0%
ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5	11	3	6	0	17	3	6	0	35%	0%
ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	8	44	2	17	0	61	2	22	2	36%	100%
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	16	0	0	31	0	31	0	15	0	48%	0%
ESTRATEGIAS SANITARIA DE CONTROL DE TUBERCULOSIS	6	46	0	14	0	60	0	17	0	28%	0%
ESTRATEGIAS SANITARIA DE INMUNIZACIONES	12	106	5	19	0	125	5	69	2	55%	40%
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	16	33	0	13	11	46	11	37	8	80%	73%
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	11	49	2	12	9	61	11	51	8	84%	73%
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	9	22	1	4	7	26	8	18	4	69%	50%
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	17	48	3	17	4	65	7	54	6	83%	86%
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	9	52		10	8	62	8	56	5	90%	63%
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	28	45	1	19	20	64	21	52	10	81%	48%
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	11	33	1	23	11	56	12	32	6	57%	50%
PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER	3	225	1	4	0	229	1	3	0	1%	0%
PROGRAMA CEDCO - CIRA - HDH	11	130	5	23	1	153	6	38	1	25%	17%
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	2	0	0	2	0	2	0	2	0	100%	0%
SERVICIO DE CASA FUERZA	3	27	0	13	0	40	0	29	0	73%	0%
SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	35	20	9	33	1	53	10	33	1	62%	10%
SERVICIO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA	9	39	1	30	0	69	1	36	0	52%	0%
SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS GENERALES EN EMERGENCIA	1	0	0	3	0	3	0	3	0	100%	0%

C.c. Archivo

1



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SERVICIO DE LAVANDERIA Y COSTURA	7	35	1	32	0	67	1	51	1	76%	100%
SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	25	61	1	48	0	109	1	51	0	47%	0%
SERVICIO DE OBSTETRICIA	28	58	3	64	0	122	3	63	1	52%	33%
SERVICIO DE ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA	1	0	0	2	0	2	0	2	0	100%	0%
SERVICIO DE PEDIATRÍA	9	68	1	40	0	108	1	59	0	55%	0%
SERVICIO DE TRANSPORTES	1	2	3	2	0	4	3	2	2	50%	67%
SERVICIO DE VIGILANCIA	3	1	0	2	0	3	0	2	0	67%	0%
SERVICIO ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	5	0	0	16	0	16	0	10	0	63%	0%
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	28	47	2	10	23	57	25	55	18	96%	72%
UNIDAD DE COMUNICACIONES	10	22	0	1	11	23	11	22	8	96%	73%
UNIDAD DE CONTABILIDAD	10	35	2	21	2	56	4	31	2	55%	50%
UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	17	49	0	26	8	75	8	54	7	72%	88%
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	29	23	0	63	17	86	17	59	14	69%	82%
UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIAS	14	0	0	40	9	40	9	37	6	93%	67%
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	62	138	8	81	85	219	93	78	54	36%	58%
UNIDAD DE TESORERÍA	15	41	0	19	4	60	4	55	3	92%	75%
TOTAL	1080	3082	101	2822	381	5904	482	2923	256		

Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades 2025 - 2027 SIGA-MEF.

2.13 Disponibilidad presupuestaria para ejecutar el CMN

Cuadro N° 10
PIA, Modificación y PIM 2025

Rb	Descripción	PIA	Modificación	PIM
00	RECURSOS ORDINARIOS	65'030,613.00	11,914.00	65'042,527.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'466,000.00	-965,503.00	1'500,497.00
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	7'965,222.00	7'965,222.00
15	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0.00	5'888,777.00	5'888,777.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0.00	1'402,440.00	1'402,440.00
TOTAL		67'496,613.00	14'302,850.00	81'799,463.00

Fuente: SIAF OPERACIONES EN LÍNEA - MÓDULO PRESUPUESTAL

C.c. Archivo

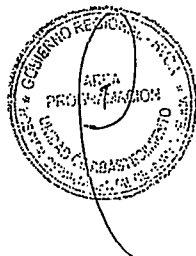


HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Del Cuadro N° 10, se precisa que hubo la incorporación de marco presupuestal a toda fuente por el importe de S/14'302,850.00 que implicó la modificación del POI a través de reformulaciones, los centros de costos con funciones asistenciales (Departamentos, Servicios y Estrategias) y la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento; evidencian la mayor concentración de montos e incremento de cantidades en la inclusión de ítems.

III. CONCLUSIONES

1. La entidad cumplió con los lineamientos de la Directiva en cuanto a las fases de identificación, clasificación y priorización y consolidación y aprobación y la aplicación de los criterios para la determinación de necesidades sin superar el presupuesto determinado en el PIA 2025.
2. El Cuadro Multianual de Necesidades tuvo 3183 ítems iniciales, 3203 ítems modificados y 3179 ítems ejecutados programado por 57 centros de costo al final del periodo fiscal 2025, la mayor concentración de ítems estuvo orientadas al logro de los objetivos y metas estratégicos de la entidad.
3. Las modificaciones al CMN se debieron principalmente a consecuencia de la incorporación de marco presupuestal, la mayor cantidad de modificaciones corresponde a los centros de costo con objetivos y metas estratégicas lo que demuestra la priorización de necesidades según los criterios de programación.



IV. RECOMENDACIONES

1. Mejorar la trazabilidad en el proceso documentario que impida el archivo o derivación errónea de los anexos correspondientes a las fases de identificación, clasificación y priorización y consolidación y aprobación del CMN.
2. Brindar orientación sobre las obligaciones y las consecuencias de su incumplimiento a los actores vinculados de la programación multianual para reducir la incidencia en irresponsabilidades o demoras que impidan la adecuada identificación de las necesidades de cada centro de costo.
3. Mejorar los documentos que indican el inicio de actividades de cada fase de la programación a los responsables de centros de costo detallando las consecuencias del incumplimiento de sus responsabilidades.
4. Efectuar las actividades de verificación y corrección del CMN en la fase de consolidación y aprobación para evitar correcciones innecesarias en la fase de ejecución del CMN.
5. La Máxima autoridad administrativa debe implementar las medidas preventivas y correctivas que deriven de la evaluación del CMN, a fin de optimizar el proceso de la PMBSO en la Entidad. Asimismo, el resultado de la evaluación del CMN debe ser publicado en la sede digital de la Entidad de acuerdo a lo establecido en el numeral 33.4 del artículo 33 de la Directiva.

Sin otro en particular me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

CPC. OSMAR FLORES RIVAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



C.c. Archivo

1

2 3 4 5 6

7 8 9 10 11

12

13

14

15

16

17

18